



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 7 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00388-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores.

Directores de EBR, EBE, EBA y CETPRO

Presente.

Asunto: PRESENTACIÓN DE SERVICIOS GRATUITOS DEL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN FÍSICA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS (IRFEM) PARA DIFUSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Referencia: OFICIO N° 0047 – 2024-DIRFEM-UGEL-03

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia, a través del cual la Directora del Instituto de Rehabilitación Física y Especialidades Médicas (IRFEM) presenta los servicios gratuitos que ofrecen a estudiantes como: atención especializada en diagnóstico y tratamiento de alteraciones posturales (cifosis, escoliosis, hiperlordosis), terapias físicas con y sin agentes físicos, reeducación de pie y columna, entre otros. Se desarrollan talleres, campañas de salud física, capacitaciones y evaluaciones de aptitud deportiva para competencias. Los servicios se ofrecen en un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., y se emiten constancias de atención y justificaciones según sea necesario.

Al respecto, solicitamos difundir esta información a los estudiantes y sus familias. Para cualquier consulta, pueden contactar a la Sra. Leonor Giraldo Vargas, encargada de Bienestar Social al teléfono 978945891 o al correo lgiraldoirfem@gmail.com

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefa(e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
UGEL 02

(*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024 concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZAJ(c)AGEBRE
YGT/EEBE

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0806215

CLAVE: AD71FA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

